



Honorable Cámara de Diputados

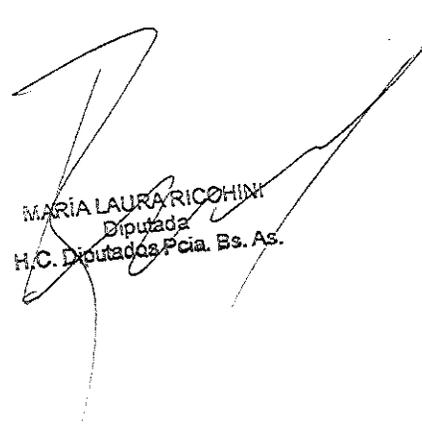
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo el evento "Gran Fiesta Criolla", que se llevará a cabo los días 4 y 5 de febrero del corriente, en la localidad de Agustina, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los festejos por los 115 años de esa localidad.



MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Delegación Municipal de la localidad de Agustina, en conjunto con el Gobierno de Junín y la Agrupación Gaucha “Nuestra Señora de Pompeya” organizan el evento “Gran fiesta Criolla” en el marco de los 115 años de la localidad de Agustina, partido de Junín provincia de Buenos Aires.

Esta fiesta, constituye un evento turístico y cultural, que otorga identidad a nuestros pueblos, sentido de pertenencia y solidaridad, ya que de su organización participan los vecinos con gran entusiasmo.

Agustina es una localidad fundada el 11 de marzo de 1902, a 18 km al noroeste de la ciudad de Junín. Su actividad es fundamentalmente agropecuaria.

En Agustina funciona la escuela N° 15, la delegación municipal, un destacamento policial y una cooperativa eléctrica, entre otras instituciones.

Si bien el aniversario de la fundación se conmemora en marzo, la fiesta popular se llevará a cabo los días 4 y 5 de febrero, con la denominación “Gran fiesta criolla”

El cronograma de los festejos está planificado del siguiente modo:

Sábado 4 de febrero: Las actividades comenzarán alrededor de las 17:00 horas, en esta primera jornada está prevista la actuación de Mirta Rivarola y Alberto Castel. Lucas Figgini y Simplemente, Caio y su banda. Durante la noche se realizará el gran fogón.

Domingo 5 de febrero:

10:00 horas: Desfile criollo por las calles del pueblo, desde la vía hasta la entrada de Agustina.

12:00 horas: Almuerzo en el predio, Parque Centenario.

15:00 horas: Carrera de sortijas.

17:00 horas: Juegos de Rienda.

18:00 horas: Ballet Lirollay.

19:00 horas: Ema Medrano.

20:00 horas Los Marchetto.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares legisladores la aprobación del presente proyecto de Resolución.

MARTA LAURICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.